

Santiago, nueve de febrero de dos mil doce.

**Vistos y Considerando:**

1°. Que el inciso tercero del artículo 18 de la Ley N° 17.997, Orgánica Constitucional del Tribunal Constitucional, dispone: *“Los Suplentes de Ministro concurrirán a integrar el pleno o las salas de acuerdo al orden de precedencia que se establezca por sorteo público. La resolución del Presidente del tribunal que designe a un Suplente de Ministro para integrar el pleno o las salas deberá ser fundada y publicarse en la página web del Tribunal”*;

2°. Que con esta misma fecha se ha convocada a sesión extraordinaria de la Segunda Sala, a celebrarse el día martes 14 de febrero, a las 11.00 horas, en la cual, atendido que los Ministros señores Bertelsen (Presidente), señora Peña y señores Carmona y Viera-Gallo, se encuentran haciendo uso de su feriado legal, junto con integrarse la Sala con su Ministro titular, señor Aróstica, y con los Ministros de la Primera Sala señores Venegas (Presidente Subrogante) y Fernández, se requerirá la concurrencia de un suplente de Ministro para alcanzar el quórum necesario para sesionar;

3°. Que, conforme consta del certificado respectivo, de esta misma fecha, para efectos de determinar la precedencia de los suplentes de Ministro, el señor Secretario Subrogante procedió a realizar el sorteo pertinente, resultando sorteado el suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers para integrar la sesión extraordinaria aludida,

**Resuelvo:** Intégrese la Segunda Sala del Tribunal Constitucional, en su sesión extraordinaria convocada para el día martes 14 de febrero de 2012, a las 11.00

horas, con el Suplente de Ministro señor Christian Suárez Crothers.

Póngase la presente resolución en conocimiento del referido señor Suplente de Ministro por la vía más expedita y publíquese en la página web del Tribunal Constitucional.

**DICTADA POR EL SEÑOR PRESIDENTE SUBROGANTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL.**

**SEÑOR SECRETARIO SUBROGANTE.**